

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel 54-0387-4255421 Fax 54-0387-4255499 Correo Electrónico, seccosu@unsa edu.ar

SALTA, 1 7 MAR 2016

Expediente Nº 11299/15.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 004/16 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura DISEÑO EXPERIMENTAL (2º año 2º Cuatrimestre) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se atenderá con los fondos del Convenio 1120/10 - SPU - UNSa. - Resol. CS Nº 333/13.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 018/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2016)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura DISEÑO EXPERIMENTAL (2º año 2º Cuatrimestre) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Diego VINANTE	Marta Graciela del Valle PECE
María Esther CAPILLA	Julio Alejandro DI RIENZO
Lidia María BENITEZ de PARRA	Silvina SAN MARTINO
	Jorge Alberto MARIOTTI
	María Gloria MONTERUBBIANESI

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a los cargos del Convenio Nº 1120/10 SPU – U.N.Sa. – Resol. CS Nº 333/13.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional mencionada. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA